



AVISO DE PRIVACIDAD: 10/2020.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL CORRESPONDIENTE A LAS QUEJAS POR FALTA DE INTEGRIDAD PRESENTADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y FÍSICOS AL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS E INTERESES (CEIPC), DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), a través del Comité de ética, integridad y prevención de conflictos e intereses, con domicilio en la calle 34, número 101 "A", por 25, Colonia García Ginerés, C.P. 97070, Mérida, Yucatán, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recolecten en el formato denominado: "COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SEGEY (CEIPC). FORMATO DE QUEJAS POR FALTA DE INTEGRIDAD", los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que Usted proporcione a este Sujeto Obligado serán utilizados para:

- Presentar ante los integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Educación de Yucatán, las quejas por falta de integridad e incumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta de esta Dependencia. Resulta importante señalar que, una vez remitida la queja al Comité de Ética, se realizará un proceso de disociación de datos personales con la finalidad de proteger su identidad y sus datos personales durante la atención de la queja y posterior a su resolución.
- Integrar el expediente de Queja ante el Comité de Ética de la SEGEY.
- Enviar comunicados y notificaciones a las personas involucradas en la queja presentada.
- Formular observaciones o recomendaciones que contengan propuestas de mejora, en caso de incumplimiento al Código de Ética o al Código de Conducta, a las cuales se les dará seguimiento hasta su cumplimiento.

De manera adicional, los datos personales que nos proporcione podrán ser utilizados para contar con datos de control, estadísticos e informes sobre quejas, denuncias y sugerencias, previa disociación de datos personales, con la finalidad evitar, ya sea por su estructura, contenido o grado de desagregación, la identificación de quien presenta la queja; de igual manera, esta se podrá presentar de manera anónima, siempre que se identifique evidencia de los hechos.

Los datos personales que se recaban son:

- Nombre completo.
- Domicilio o Correo electrónico del promovente de la queja.
- Número telefónico o de celular.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), trata los datos personales con fundamento en el artículo 6, Base A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 16, 18, 26, 28, 29, 30 y 42 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en los artículos 11, 13, 26, 27, 29 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Yucatán; en el artículo 16, fracción I, inciso g), de la Ley de



Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán; en el artículo 20 del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Yucatán; en los artículos 38 y 39 de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de Interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.

Transferencia de datos personales.

Se informa que esta Secretaría de Educación no realizará transferencia de los datos proporcionados, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición al tratamiento de los datos personales (ARCO)?

Podrá ejercer los derechos ARCO al tratamiento de sus datos personales, a través de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Educación, la cual está ubicada en calle 10, número 201, letra "A", por 23 y 25, de la colonia García Ginerés, de esta ciudad de Mérida, de lunes a viernes; o, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la página <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, eligiendo a esta Secretaría como Sujeto Obligado competente; o, bien, presentar su solicitud por medio del correo electrónico solicitudes.segey@yucatan.gob.mx

Si desea conocer el procedimiento de ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección electrónica antes señalada o comunicarse a los teléfonos 9-20-42-89 o 9-20-42-90, en un horario de 08:00 a 15:00 horas.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que se realice algún cambio al presente aviso de privacidad, se hará de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán, disponible en <http://www.educacion.yucatan.gob.mx/index.php>, así como por medio de los estrados de la Unidad de Transparencia.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SEGEY
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



AVISO DE PRIVACIDAD: 10/2020.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO CORRESPONDIENTE A LAS QUEJAS POR FALTA DE INTEGRIDAD PRESENTADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y FÍSICOS AL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS E INTERESES (CEIPC), DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), a través del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos e Intereses (CEIPC), utilizará los datos personales que, en su caso, Usted proporcione a este Sujeto Obligado para: presentar ante los integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Educación de Yucatán, las quejas por falta de integridad e incumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta; enviar comunicados y notificaciones a las personas involucradas; integrar el expediente de denuncia respectivo; formular observaciones o recomendaciones derivadas del incumplimiento a los Códigos referidos. De manera adicional, los datos personales que nos proporcione podrán ser utilizados para contar con datos de control, estadísticos e informes sobre quejas, previa disociación de datos personales. Quien presenta la queja podrá conservar el anonimato siempre que se identifique evidencia de los hechos de la queja presentada. No se realizará transferencia de los datos proporcionados. En caso de que desee ejercer los derechos ARCO al tratamiento de sus datos personales, será por conducto de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, que podrá ubicar en la página <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o, bien, presentar su solicitud por medio de correo electrónico a: solicitudes.segey@yucatan.gob.mx. Podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página web de la Secretaría de Educación <http://www.educacion.yucatan.gob.mx/>.